

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

0728 **DECRETO EXENTO N°**

MAT.: Prestación de Servicios Auxiliar de Servicios Sr. Benjamin Cuello M. /

Vallenar,

0 4 FEB 2011

VISTOS

- Memorándum Nº 017 de fecha 27 Enero 2011, de Director CESFAM Estación.
- Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- Reglamento de Carrera Funcionaria, aprobado en Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de mayo de 1996 del Concejo Municipal.
- Decreto Exento Nº 1831 de fecha 24 Marzo 2010 que delega Firmas y Decreto Exento Nº 2043 de fecha 01 Abril 201, complementario.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Tómese los servicios a la persona que se indica, con el fin de apoyar con recursos de Auxiliar de Servicios de Salud en CESFAM Estación, correspondiente al mes de Enero 2011.

Don Benjamin Cuello Muñoz

Auxiliar de Servicios

- 2. El monto a pagar será de \$ 107.192.-(Ciento noventa y siete mil ciento noventa y dos pesos).
- 3. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo Cuenta Presupuestaria 2152103.

Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

VANCY FARAFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

PATRICIA RIVERA ORTIZ DIRECTORA (8) DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION

Finanzas

Dirección Control

Unidad de Contabilidad

Archivo Secretaría Subdirección Administrativa

- Archivo Oficina de Partes PMRO/Dra.PSG/RAGL/FFF

Subdirección Administrativa

Edificio Municipal Nicolás Naranjo - Merced S/ Nº - Fono Fax 51.614527